UGT Comunicado

CAMINO HACIA LA NORMALIDAD CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HASTA ENERO

28 de octubre de 2021

Tal como se acordó en la **Comisión de Seguimiento de la Covid-19** del pasado 9 de septiembre, nos hemos reunido nuevamente para **evaluar la situación actual** de la pandemia, a fin de **adaptar las medidas de flexibilidad actualmente vigentes** a las circunstancias del momento.

Felizmente, ante el palpable retroceso de la pandemia en nuestro país, a tenor del levantamiento de casi la totalidad de restricciones por parte de las autoridades sanitarias, desde **UGT** coincidimos en que **estamos en camino de recuperar la ansiada normalidad** en el ámbito social y el laboral.

Así, en la comisión de seguimiento se ha acordado que, **a partir del día 1 de noviembre**, se liberarán todos los espacios en los edificios, **desapareciendo las limitaciones de ocupación y de distancia de seguridad y se podrá hacer uso completo de los Office (microondas etc.)**, en tanto que **se mantiene la obligación del uso de mascarillas y uso de gel hidroalcohólico en interiores.** De esta forma, **las personas trabajadoras podrán reincorporarse a sus respectivos puestos de trabajo.**

Así mismo, a propuesta de **UGT** **se mantienen vigentes las condiciones actuales para los grupos de riesgo** y lo **acordado para las personas que hayan tenido un contacto estrecho**, debido a los distintos criterios que están adoptando los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

En Telyco, hemos solicitado a la empresa que nos reunamos la semana próxima para comenzar las negociaciones del acuerdo de Teletrabajo, ya que la situación actual de retorno a los centros de trabajo así lo requiere. Ayer **UGT** rubricó el acuerdo marco de teletrabajo de las jurídicas de Telefónica de las empresas globales (GBUs), y ahora toca Telyco, en los mismos términos acordados por el CEV II, con las modificaciones oportunas para nuestro personal que ya está teletrabajando en SAV/SAI

En **UGT** consideramos necesario **mantener durante un tiempo las actuales medidas de flexibilidad,** de forma que hemos propuesto a la empresa **prorrogar las mismas hasta el 10 de enero**, tras las fiestas de navidad y reyes, para **dar tiempo a las áreas a ordenarse hasta la plena efectividad del teletrabajo voluntario acordado** y para ir dotando de los medios adecuados para poder desempeñar con todas las garantías esta nueva modalidad de prestación laboral.

UGT Comunicado

De esta forma, **a partir del 1 de enero de 2022**, si no hay variación respecto a la situación de la pandemia en nuestro país que obligue a retomar medidas ya superadas, será efectiva **la reincorporación a la actividad presencial con dos días de teletrabajo voluntario** para quienes así lo hayan solicitado en virtud del acuerdo de Teletrabajo, **manteniéndose latente la Comisión de Seguimiento de la Covid-19** para poder atender cualquier cambio en la situación sanitaria, la cual nos ha permitido trabajar con efectividad y agilidad y adaptarnos en cada momento a las circunstancias sociosanitarias, a las exigencias legales y a las necesidades de la plantilla, salvaguardando la actividad laboral y**, lo más importante, la salud de nuestros compañeros y compañeras y sus familias.**

Una vez pactado y firmado el acuerdo Marco de Teletrabajo, os haremos llegar el documento final.

UGT Sector Estatal Comunicaciones y Cultura